



ESPAÑA

(18) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282257	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 25.10.84	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1985

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 60 S 5/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
-----------------------------	--

ESTACION MOVIL PARA REVISION DE VEHICULOS A MOTOR

(71) SOLICITANTE (ES)	
-----------------------	--

INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES, S. A. (ITEUVE)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
---------------------------	--

43002 TARRAGONA.- Avd. Cataluña, 52 pral

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

DON RICARDO CLIMENT MERELO

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

EL MISMO SOLICITANTE

(74) REPRESENTANTE	
--------------------	--

DON JOSE PONS TORRES

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una estación móvil destinada a la revisión de vehículos a motor.

Como es sabido, determinados tipos de vehículos a motor, tales como camiones, autocares, etc., están obligados a pasar una revisión periódica, con el fin de conocer el estado de determinadas partes u órganos del vehículo, en evitación de posibles fallos durante su funcionamiento, que podrían producir accidentes de circulación.

Para llevar a cabo estas revisiones existen instalaciones que están montadas en naves, hasta las cuales es necesario llevar los vehículos a revisar. Dado el costo de las instalaciones necesarias para realizar estas revisiones, el número de estaciones disponibles es muy reducido. Esto hace que en la mayoría de los casos las distancias que deben recorrer los vehículos desde su lugar o zona de trabajo hasta el punto donde se encuentra la estación de revisión, sea elevada, con el consiguiente gasto que ello supone para el propietario del vehículo.

El objeto de la presente invención es conseguir una estación para la revisión de vehículos, que sea móvil de modo que pueda desplazarse periódicamente o en el momento que se desee a aquellas zonas o puntos en los cuales el número de vehículos a revisar así lo aconseje. De este modo con una sola estación de servicio puede cubrirse una amplia zona o área, sin necesidad de que los vehículos a revisar tengan que desplazarse distancias considerables. La estación puede incluso llevarse hasta los puntos donde existan flotas de vehículos, que pueden así ser examinados sin problema alguno para los propietarios.

Ya se conocen estaciones móviles para el fin indicado, las cuales están constituidas por un remolque, por ejemplo tipo góndola, cuya plataforma está subdividida transversalmente

te en tres zonas, dos extremas, sobre las que se han construido ca-
 binas o recintos destinados a oficinas y alojamiento de los diferen-
 tes equipos, y una zona central libre, a la que se accede por uno
 y otro lado mediante rampas auxiliares. El vehículo a revisar se su-
 be por una de las rampas y desciende por la opuesta. Una vez situa-
 do el vehículo sobre la plataforma del remolque y rampas, se lle-
 van a cabo las comprobaciones necesarias, mediante los elementos
 montados en dichas plataforma y rampas.

Una instalación del tipo citado se describe,
 por ejemplo, en el modelo de utilidad 274.921 de los mismos solici-
 tantes. De acuerdo con dicho modelo de utilidad, las rampas están
 constituidas por sendas paredes articuladas a la plataforma del re-
 molque, que en su posición elevada sirven como paredes para cerrar
 lateralmente la zona central, y en su posición abatida definen las
 rampas de subida. Lógicamente la altura máxima de estas paredes se-
 rá la permitida para la circulación del remolque por vías públicas.
 Esto hace que en la posición abatida, al tener que salvar las ram-
 pas la altura entre el suelo y la superficie de la plataforma, su
 pendiente sea excesiva para el acceso de los vehículos y, sobre to-
 do, para mantener su estabilidad una vez subidos, durante las prue-
 bas a que deben ser sometidos.

El objeto de la presente invención es conse-
 guir una estación del tipo indicado, en el cual se reduzca la pen-
 diente de las rampas de acceso a la plataforma, con el fin de lograr
 para los vehículos que se encuentran sobre dichas plataformas y ram-
 pas la estabilidad necesaria para llevar a cabo con plenas garantías
 las diferentes comprobaciones y pruebas del vehículo.

Para conseguir el objeto apuntado se aumenta
 la longitud de las rampas de acceso, al mismo tiempo que se reduce
 la altura de la plataforma.

El aumento de la longitud de las rampas se consigue, de acuerdo con la presente invención, mediante la adición de un panel que se articula a cada uno de los bordes superiores libres de las paredes abatibles. Estos paneles, constituidos a partir de una estructura resistente, irán relacionados con la pared correspondiente mediante uno o más cilindros hidráulicos o neumáticos. Los paneles son abatibles, mediante el cilindro o cilindros citados, entre dos posiciones límites, una de retracción, en la cual quedan adosados a la superficie interna de la pared adyacente, y otra operativa, en la cual quedan en prolongación de dichas paredes.

De este modo se consiguen rampas de mayor longitud, lo cual permite reducir la pendiente de las mismas, sin aumentar la altura de las paredes que cierran la zona central por encima de los valores permitidos.

Por su parte, la reducción de altura de la plataforma se consigue mediante un montaje sobre el eje o ejes de las ruedas que permita variar la altura de dicha plataforma respecto a los ejes. Cuando el remolde debe ser desplazado de un punto a otro, se eleva la plataforma, respecto a los ejes de las ruedas, mientras que cuando la instalación va a utilizarse para la revisión de vehículos se baja la plataforma, de modo que se reduzca su distancia al suelo.

Cada una de las paredes y el panel que va articulado a la misma van relacionados lateralmente mediante un brazo que presenta, en una de sus porciones extremas, una ranura longitudinal, a través de la cual pasa un tetón que sobresale del lateral del panel, mientras que por el extremo opuesto el brazo va articulado al mismo lateral de la pared, en un punto situado por fuera del eje de articulación entre dichos panel y pared. El brazo

dispone además de una orejeta, próxima al extremo adyacente a la ranura longitudinal, entre la cual y un punto de la pared se articula el cilindro de accionamiento del panel.

Las paredes abatibles pueden ir además dotadas, en el borde opuesto al de articulación de los paneles citados, de una trampilla abatible para el cierre del espacio limitado entre dichas paredes y la plataforma del remolque. De este modo se obtiene una superficie totalmente continua entre los bordes transversales libres de las rampas de acceso.

Con el fin de que puedan comprenderse mejor las características y ventajas de la estación de la invención, seguidamente se hace una descripción más detallada de la misma con referencia a los dibujos adjuntos, donde se representa, de forma esquemática y a título de ejemplo no limitativo, una posible forma de realización.

En los dibujos:

La figura 1 es un alzado lateral de la estación, totalmente cerrada y en posición de circulación.

La figura 2 es un alzado posterior del remolque, con las rampas abatidas, en posición de trabajo.

La figura 3 es una vista en planta de la estación tal y como aparece en la figura 2.

La figura 4 es una vista lateral, a mayor escala, de una de las paredes abatibles y panel articulado a la misma.

Como puede verse en las figuras 1, 2 y 3, la estación móvil comprende un remolque 1, por ejemplo de tipo góndola, cuya plataforma está superiormente dividida, en sentido transversal, en tres zonas, dos extremas, referenciadas con los números 2 y 3, y una central referenciada con el número 4. Sobre las zonas

5 extremas se forman recintos o habitáculos 6 y 5, destinados a oficinas y montaje de los equipos necesarios. Por su parte la zona central 4 se cierra lateralmente mediante paredes 7 de altura preferentemente igual a la de los recintos 5 y 6, cuyas paredes se articulan a la plataforma de modo que puedan abatirse hacia afuera, en la forma representada en las figuras 2 y 3, para constituir rampas de acceso. Para la bajada y subida de estas paredes van relacionadas con el resto de la estructura mediante cilindros hidráulicos o neumáticos 8.

10 De acuerdo con la presente invención, las paredes 7 llevan articuladas cada una en su borde extremo un panel 9 relacionado además con dicha pared mediante uno o más cilindros 10 hidráulicos o neumáticos.

15 Los paneles 9, mediante el accionamiento de los cilindros 10, pueden abatirse, respecto al eje de articulación con la pared 7, entre dos posiciones límites, una de retracción, en la cual los citados paneles quedan adosados a la superficie interna de las paredes 7, y otra operativa, en la cual quedan en prolongación de las referidas paredes, tal y como se representa en la figura 2.

20 Para el desplazamiento de la estación, los paneles 9 se abaten sobre la superficie interna de las paredes 7 y éstas se elevan hasta la posición mostrada en la figura 1. Cuando la estación se instala para la revisión de vehículos, se abaten hacia afuera las paredes 7 y a continuación los paneles 9, mediante los cilindros 8 y 10.

25 Con esta constitución, sin sobrepasar en las paredes 7 la altura máxima reglamentada, se obtienen rampas para el acceso a la plataforma del remolque de longitud superior a la que se obtendría solo con las paredes 7. Al ser estas rampas de ma

30

yor longitud se reduce la pendiente entre el suelo y la plataforma del remolque.

Como puede apreciarse en la figura 1 los apoyos del remolque pueden estar constituidos por las ruedas traseras 11 y gatos anteriores 12 de altura regulable. El conjunto irá montado sobre el eje de las ruedas traseras 11 con posibilidad de elevación y descenso, de modo que al proceder a la revisión de vehículos la plataforma del remolque se sitúe a la altura mínima posible, con lo que se consigue reducir la pendiente de las rampas de acceso 13, figura 2, definidas por las paredes 7 y paneles 9. Por el contrario, cuando el remolque debe desplazarse se eleva la plataforma para conseguir la separación necesaria del suelo.

Como puede verse en la figura 3, el recinto 6 está destinado a oficinas, mientras que en el recinto 5 se monta el grupo generador 14, el grupo hidráulico 15, el compresor 16, etc. Por su parte, sobre la zona central de remolque se instala el fenómetro 17 y el cuadro de maniobras 18 para el mismo. En las paredes 7, en una de ellas, se instala el detector de holguras 19 y en la opuesta el cuadro de maniobra 20 para la alineación de la dirección, estando el dispositivo de alineación de dirección 21 instalado en uno de los paneles 9. Frente a la rampa de descenso puede disponerse el dispositivo 22 para la regulación de los faros.

En la figura 4 se representa una posible forma de articulación entre las paredes 7 y los paneles 9 así como de accionamiento de dichos paneles.

Como se aprecia en esta figura 4, los paneles 9 disponen de orejetas laterales 23 a través de las cuales se articulan, mediante el correspondiente eje de giro, a las paredes 10. Además cada pared y panel articulados van relacionados entre sí, al menos en uno de sus laterales, por un brazo 24 que presenta, en

una de sus porciones extremas, una ranura longitudinal 25 a través de la cual pasa un tetón 26 que sobresale del lateral correspondiente del panel 9. Por el extremo opuesto el brazo 24 se articula, mediante el eje 27 a la pared 7. El brazo dispone superiormente de una orejeta 28 entre la cual y un punto 29 de la pared 7 se conecta el cilindro de accionamiento. Como puede verse, el punto de articulación 27 entre el brazo 24 y la pared 7 queda situado por fuera del punto de articulación entre la pared y el panel. Del mismomodo, el punto de articulación 30 entre el panel 7 y la estructura del vehículo se encuentra situado por fuera del punto de articulación 29 del cilindro 10 con dicha pared. La pared 7 va articulada a la plataforma según el eje 31.

Con la constitución descrita, mediante el accionamiento del cilindro o cilindros 10 se consigue la elevación y abatimiento del panel 9 sobre la pared 7, tal y como se representa mediante líneas de punto.

La pared 7 puede llevar además articulado, en el eje opuesto al de articulación con el panel 9, una trampilla 32 para cerrar el espacio entre dicha pared y la plataforma 33.

El remolque irá además dotado de medios para la fijación de una barra superior, que servirá como elemento de protección y cierre para la zona central 4, durante los períodos de inactividad y traslado de dicho remolque.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Estación móvil para la revisión de vehículos a motor, que comprende un remolque cuya plataforma está dividida superiormente, en sentido transversal, en tres zonas, dos extremas, en las que se construyen habitáculos destinados a oficina y montaje de equipos, y una central que se cierra exteriormente mediante paredes abatibles hacia afuera, para definir rampas de acceso para los vehículos a revisar, caracterizada porque cada una de las paredes abatibles citadas lleva articulada, en su borde superior libre, un panel resistente relacionado con dicha pared mediante uno o más cilindros hidráulicos o neumáticos; siendo dicho panel abatible, mediante el cilindro o cilindros citados, entre dos posiciones límites, una de retracción, en la cual queda adosada a la superficie interna de la pared, y otra operativa, en la cual queda en prolongación de dicha pared.

2.- Estación según la reivindicación 1, caracterizada porque la plataforma del remolque es de altura regulable respecto al eje o ejes de las ruedas.

3.- Estación según la reivindicación 1, caracterizada porque cada pared y panel articulados van relacionados lateralmente mediante un brazo que presenta, en una de sus porciones extremas, una ranura longitudinal, a través de la cual pasa un tetón que sobresale del lateral del panel, mientras que por el extremo opuesto va articulado al mismo lateral de la pared, en un punto situado por fuera del eje de articulación entre dicho panel y pared; disponiendo además el brazo de una orejeta próxima al extremo adyacente a la ranura longitudinal, entre la cual y un punto de la pared se articula el cilindro de accionamiento del panel.

4.- Estación según la reivindicación 1, caracterizada porque el panel articulado a una de las paredes lleva

montado el dispositivo de alineación de la dirección de los vehículos a revisar, mientras que en la pared ouesta van montados los medios para la detección de holguras.

5

5.- Estación según la reivindicación 1, caracterizada porque las paredes abatibles llevan articuladas, en el borde opuesto al de articulación con los paneles, una trampilla abatible para el cierre del espacio limitado entre dichas paredes y la plataforma del remolque.

10

6.- Estación móvil para la revisión de vehículos a motor, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 9 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 25 Octubre 1.984

EL AGENTE OFICIAL

~~JOSE PONS TORRES~~



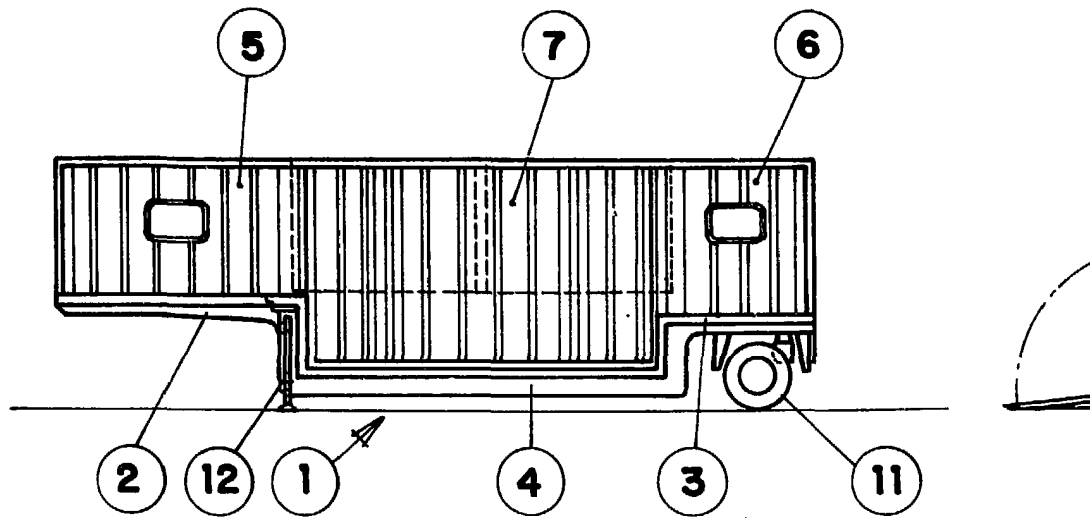
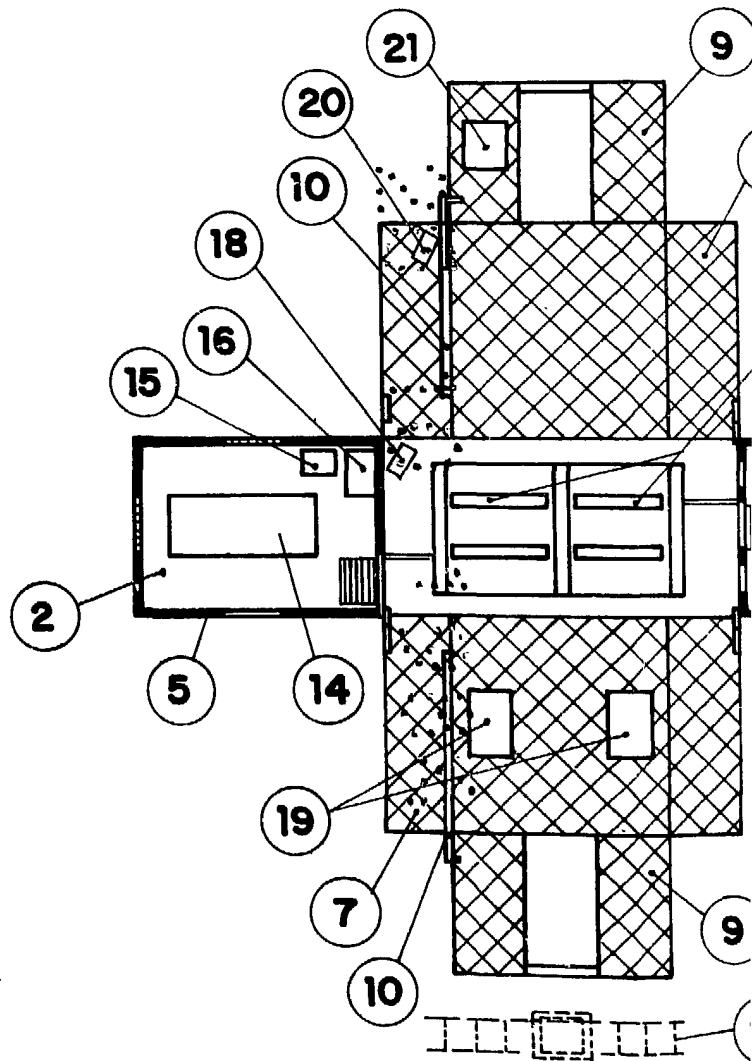


FIGURA - 1



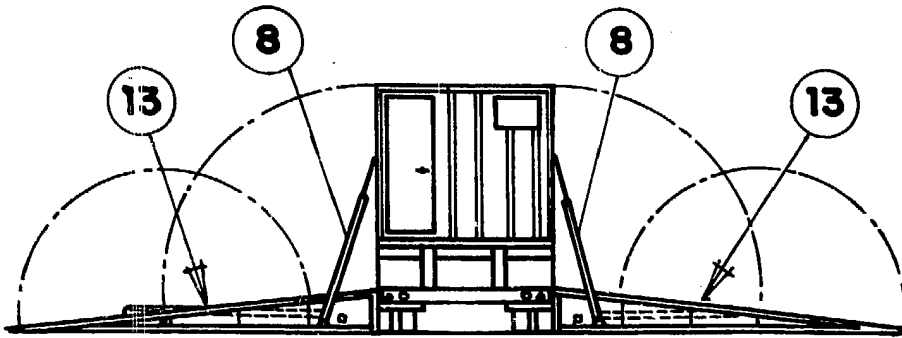


FIGURA - 2

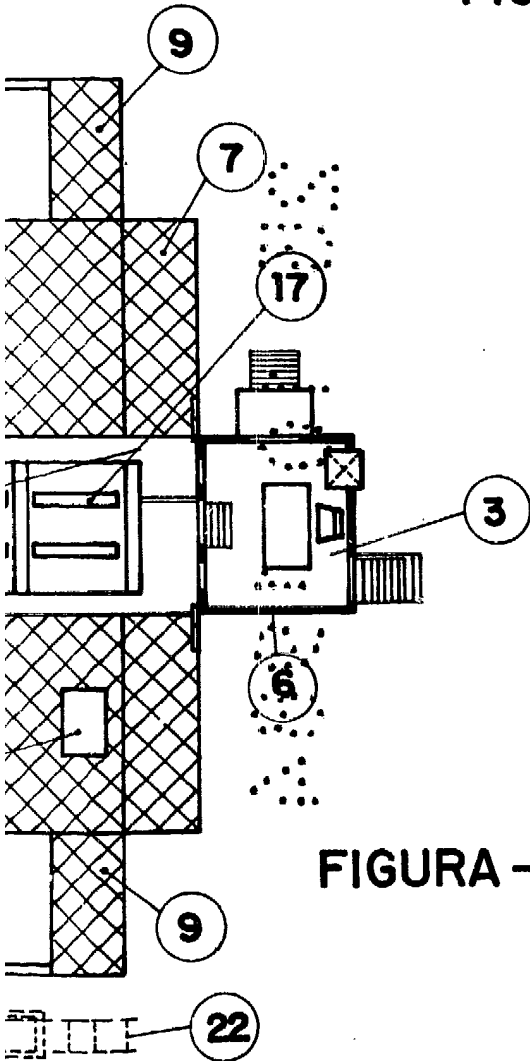


FIGURA - 3

24 Oct 1964
~~POSTAL TELEGRAPH~~

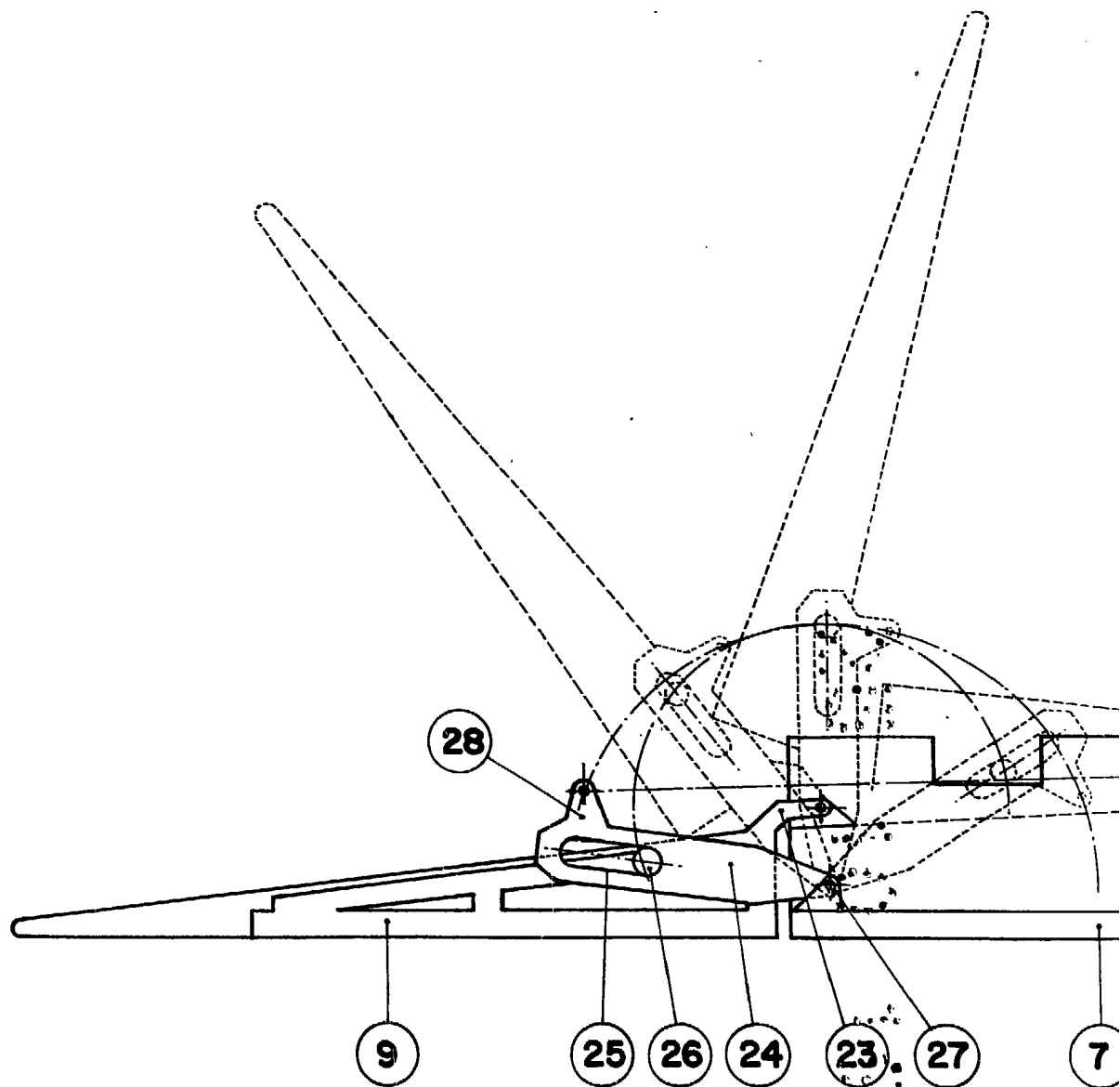
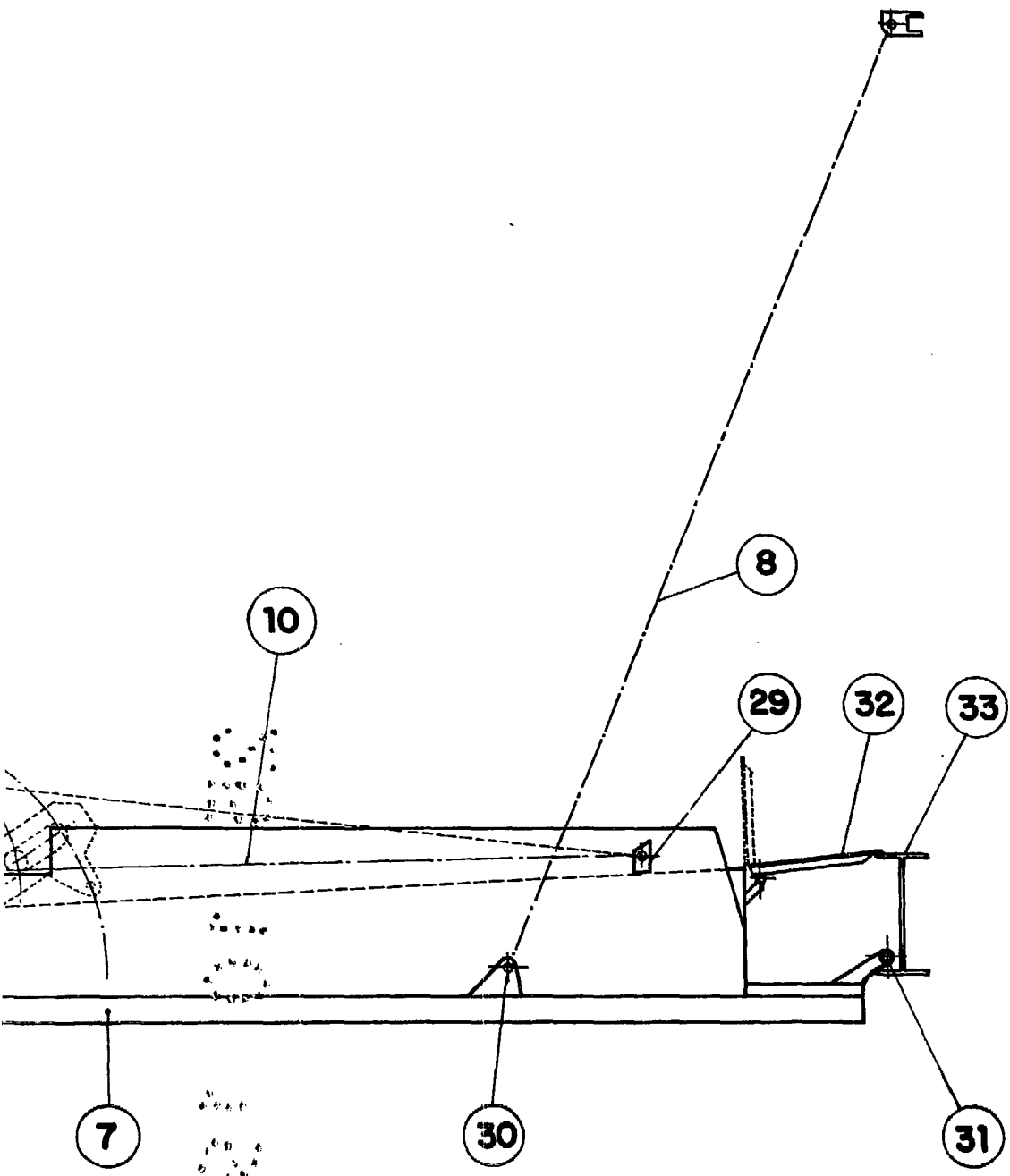


FIGURA - 4



-4

25 OCT. 1954

~~JOSE ENRIQUE TORRES~~
S.A.